

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
SECRETARIA GENERAL
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: I017/2026
Fecha Resolución: 20/03/2026

DON JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lebrija, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO

MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL MANDATO 2023-2027.

Celebradas elecciones municipales el pasado 28 de mayo de 2023 y constituida la nueva Corporación municipal el 17 de junio de 2023, en el marco de la nueva organización de la Corporación para el mandato 2023-2027, se procedió a designar por esta Alcaldía los miembros que compondrían la Junta de Gobierno Local y realizar las delegaciones de atribuciones o competencias a favor de la misma mediante la resolución de Alcaldía nº 2551/2023, de 23 de junio. Pues bien, en el marco de una reorganización del gobierno municipal y en coordinación con la modificación de los Tenientes de Alcalde, también se modifica la composición de la Junta de Gobierno Local.

En consecuencia, procede que por esta Alcaldía se sustituya en cuanto a la composición de la Junta de Gobierno Local la Resolución 2551/2023, de 23 de junio, por lo que en el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1. a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y de conformidad a lo determinado en los artículos 23.1 de la propia Ley 7/1985, y 52.1 y 43. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija a los siguientes ediles:

Primer Teniente de Alcalde: D. DAVID PÉREZ HORMIGO.

Segunda Teniente de Alcalde: Dª TERESA SERRANO HERRERA.

Tercer Teniente de Alcalde: D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

Cuarto Teniente de Alcalde: D. MARÍA PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ.

Quinto Teniente de Alcalde: D. JUAN ANTONIO ROMERO GRANADO.

Sexto Teniente de Alcalde: D. ANTONIO MARCHAL VELA.

Séptimo Teniente de Alcalde: D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ.

SEGUNDO.- Dése cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
j7ZGV01hO/5eR1TZzfXKSQ==	Firmado	20/03/2026 13:51:31
Firmado Por	Página	1/2
Observaciones		
Url De Verificación		https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j7ZGV01hO%2F5eR1TZzfXKSQ%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
SECRETARIA GENERAL
GENERAL

José Benito Barroso Sánchez

Código Seguro De Verificación	j7ZGV01ho/5eR1TZzfXKSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	20/03/2026 13:51:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j7ZGV01ho%2F5eR1TZzfXKSQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

